

Encuestas registran baja en aprobación del Presidente Kast en última semana

TESTEO. Según los sondeos de *Criteria* y *Pulso Ciudadano*.

Sondeos de opinión dieron cuenta ayer de una baja en la aprobación del Presidente José Antonio Kast, tras una semana en la que se modificó el Mepco y que produjo alzas en el precio de los combustibles, por causa de la guerra en Irán.

Según datos de la encuesta *Criteria* publicada ayer, la aprobación de cómo el presidente conduce su Gobierno, pasó de 50% a 43%, es decir, siete puntos menos.

En tanto, la desaprobación subió en un 10% desde un 37% a un 47%.

A su vez, la encuesta consideró la pregunta de cómo eva-

luía el camino que está siguiendo el Gobierno para enfrentar una situación de "emergencia", y el 43% señaló que era "incorrecto"; un 39% "correcto" y un 18% sostuvo que no lo tenía claro.

Asimismo, un 42% dijo que el alza en el precio de los combustibles es principalmente responsabilidad de la guerra en Medio Oriente y factores internacionales; un 34% apuntó al actual Gobierno y un 24% a la administración anterior (del expresidente Gabriel Boric).

PULSO CIUDADANO

Por su parte, la nueva edición de

la encuesta *Pulso Ciudadano* registró que la aprobación del Presidente Kast sufrió una baja de 12,8 puntos. Es decir, el 47,5% registrado en la primera quincena de marzo, bajó a un 34,7%.

En tanto, la desaprobación pasó de un 26,3% a un 48,7%, un alza de 22,4%.

En cuanto al alza de los precios de los combustibles y la no aplicación del Mepco por el Gobierno, un 57,2% de los encuestados estuvo en desacuerdo con la medida. A su vez, frente a la pregunta "¿Qué debería haber hecho el Gobierno?", un 55,9% se inclinó por "traspasar

el alza parcialmente, ajustando el Mepco"; un 33,3% optó por "aplicar el Mepco íntegro, aun-

que signifique endeudar al Estado; y un 10,8% responde "traspasar el alza completa a los

consumidores". Solo 1 de cada 10 chilenos avaló la opción del Ejecutivo. [C3](#)



PRIMERA CONVOCATORIA DEL AÑO 2026 A LOS CONCURSOS DEL FONDO DE CONSERVACIÓN DE LA LEY DE BOSQUE NATIVO PARA MANEJAR TU BOSQUE

A partir del martes 31 de marzo del 2026, se abre el periodo de postulaciones a las bonificaciones que entrega la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal correspondientes al Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, el que incentiva la protección, recuperación y mejoramiento del bosque nativo y de formaciones xerofíticas de alto valor ecológico.

Objetivo: El fondo tiene como finalidad contribuir a solventar el costo de las actividades comprendidas en los proyectos de planes de manejo que hayan sido adjudicados.

Concurso: Se realizarán dos concursos, uno para pequeños propietarios y propietarios y otro para el resto de los interesados, que posean bosques nativos o formaciones xerofíticas de alto valor ecológico, las que darán derecho a bonificaciones contempladas en la Ley.

Participantes: Podrán participar todas las personas naturales y jurídicas propietarias de predios con bosque nativo o formaciones xerofíticas de alto valor ecológico presentes en el territorio nacional continental e insular.

Fechas: El inicio de la convocatoria es a partir del martes 31 de marzo y el término del plazo para recibir postulaciones será hasta las 12 horas del jueves 25 de junio de 2026, para quienes lo hagan en formularios en papel, y hasta el miércoles 01 de julio de 2026 a las 12 horas para las postulaciones que se hagan por internet. Los resultados se publicarán el viernes 28 de agosto 2026 a las 15 horas en la página web de CONAF (www.conaf.cl), en la página web del Concurso (concursoibn.conaf.cl) y otros medios de difusión.

Postulación: Puede efectuarse vía internet, ingresando a la página web de CONAF (www.conaf.cl), o en la página web del Concurso (concursoibn.conaf.cl). Quienes optan por presentar sus proyectos de manejo en formularios en papel, deberán entregarlos en sobre cerrado en las oficinas receptoras indicadas en las bases.

Si requiere mayor información, formule sus consultas al correo electrónico fondo.concursoenlinea@conaf.cl o concorra a la oficina de CONAF más cercana a su domicilio.

**Gobierno de Chile
 Ministerio de Agricultura
 Corporación Nacional Forestal**